CÁLCULO PARA DETERMINAR EL MONTO MÍNIMO PARA EL SEGUIMIENTO DE CONTRALORÍA SOCIAL 2013 DE PIFI 2012, CONSIDERANDO COMO MÍNIMO EL 70%

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GUANAJUATO

No.	Tipo de proyecto	PIFI 2012					
		Autorizado			Contraloría Social		
		No. de Proyecto	Monto	%	No. de Proyecto	Monto	%
1	Redes de colaboración, Ponencias en congresos y Movilidad.	1	$100.000,00	8,7	1	$100.000,00	8,67
2	Movilidad de PTC para fortalecer las LIDT. 8 Nacionales y 2 en el extranjero.	1	$200.000,00	17,3	1	$200.000,00	17,34
3	Suscripción a revistas indizadas y arbitradas. Bibliografía y acceso a bases de datos para fortalecer las LIDT.	1	$123.000,00	10,7	1	$123.000,00	10,66
4	Programa de capacitación técnica-especializada para fortalecer las LIDT.	1	$150.000,00	13,0	1	$150.000,00	13,01
5	Cursos de formación científica para investigadores.	1	$80.036,00	6,9			
6	Capacitación para el 100% de PTC, Entidad externa.	1	$50.000,00	4,3			
7	Cursos para fortalecer la formación de docentes y tutores.	8	$80.000,00	6,9			
8	Examen EGEL: 99 estudiantes de 4 PE en 2012; 109 estudiantes de 4 PE en 2013; Lugar aplicación: UPGTO. Fecha: Julio de cada año.	99	$99.000,00	8,6	99	$99.000,00	8,58
9	Estudio de egresados: encuestadores y gastos administrativos.	1	$29.370,00	2,5			
10	Capacitación para pertinencia de los perfiles de egreso.	1	$33.000,00	2,9			
11	Mejorar la comunicación y atención al cliente, por medio de personal capacitado	1	$18.941,01	1,6			
12	Equipar a las UUPP para liberación de videoconferencias	1	$190.000,34	16,5	1	190.000	16,47
	TOTAL	116	1.153.347,35	100,0	103	672.000	74,74

Se determina que:

Para la Universidad Politécnica de Guanajuato se dará seguimiento para la Contraloría Social para 100 proyectos, con un monto de $672,000 lo que representa el 74,74% del monto autorizado de PIFI 2012.

Cabe señalar que de acuerdo a los proyectos que se determinaron, los cuales son los que concentran mayores montos para el seguimiento de la Contraloría Social como mínimo del 70%, se determinó que el Comité de Contraloría Social se integrará por tres beneficiarios de estos rubros, un profesor y dos personas administrativas, ya que el personal administrativo se beneficia, por la infraestructura y el equipamiento, y a su vez también se benefician los docentes en su formación académica por estar en los cuerpos académicos y recibir apoyos, mismo que implica tambien un beneficio para los alumnos por contar con docentes más preparadas, lo que incide en la calidad de los programas educativos.

Elaboro:	Aprobó:	
Lic. José Luis Martínez Mendoza Responsable de Contraloría Social Universidad Politécnica de Guanajuato	M.C. Daniel Jiménez Rodríguez Encargado de Rectoría Universidad Politécnica de Guanajuato	UPGTO RECTORIA Sello de la Institución